

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3288-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
ENCUENTRO PAYADORES VS RAPEROS EN EL
MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL PAYADOR

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 525-PCM-26 del 10 de julio de 2026 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El día 24 de julio de 2026 se realizó en el Centro Cívico de San Carlos de Bariloche el encuentro Payadores vs. Raperos, organizado por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Payador.

La propuesta constituye un espacio de intercambio artístico y cultural que reúne dos expresiones de la improvisación oral: la payada, como una de las manifestaciones más representativas de la tradición popular argentina, y el freestyle rap, expresión contemporánea de la cultura urbana. Ambas disciplinas comparten el valor de la creatividad, la improvisación, el ingenio y el uso de la palabra como herramienta de expresión artística.

El encuentro contó con la participación de reconocidos payadores de distintas provincias del país: Argentino Andrade (Ingeniero Jacobacci), Facundo Miranda (Mendoza), Jorge Alcides Cotaro (San Carlos de Bariloche), Juan Cruz Olie (La Pampa), Mauro Jara (Neuquén) y Omar Quintero (San Carlos de Bariloche). Asimismo, participarán los artistas del freestyle Nizzo, Pleito y Jota Oh.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

Como cierre especial se presentó el reconocido concertista de guitarra Julio Silpitucla, oriundo de la provincia de Buenos Aires, quien brindó un espectáculo musical que enriqueció la propuesta artística de la jornada.

Este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural, fomenta el respeto por la diversidad de expresiones artísticas y genera espacios de participación ciudadana donde la tradición y la innovación dialogan en igualdad de condiciones.

En virtud del valor cultural de esta propuesta resulta oportuno que el Concejo Municipal acompañe su realización mediante la presente declaración de interés.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Subsecretaría de Cultura.

La resolución 525-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 8 de septiembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1225/26, correspondiente a la sesión convocada el 3 de septiembre de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el encuentro Payadores vs. Raperos, organizado por la Subsecretaría de Cultura realizado el 24 de julio de 2026 en el Centro Cívico de nuestra ciudad, en el marco del Día Nacional del Payador.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026